



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0032876/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para participar como docente colaborador en el Curso para Graduados “Escritura Académica y Entornos Virtuales”, que será dictado por la Mgtr. Gloria Borioli, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante los meses de agosto y septiembre de 2012, elevada a este Honorable Cuerpo por la **Prof. Lic. MARÍA VICTORIA ALDAY** (Leg. Univ. N° 29.453) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alday ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la **Prof. Lic. MARÍA VICTORIA ALDAY** (Leg. Univ. N° 29.453) a participar como docente colaborador en el Curso para Graduados “Escritura Académica y Entornos Virtuales”, que será dictado por la Mgtr. Gloria Borioli, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante los meses de agosto y septiembre de 2012.

Art. 2°.- Autorizar la **Prof. Lic. MARÍA VICTORIA ALDAY** (Leg. Univ. N° 29.453) a percibir honorarios por la mencionada participación, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0032876/2012

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



230